

## CONVOCATORIA DE INGRESO 2018-HD\_HS-014

### Información del puesto

**Puesto vacante:** TECNÓLOGO DEL AGUA “A” TITULAR

**Sueldo Bruto mensual:** \$26,852.63

**Área de adscripción:** Coordinación de Hidrología / Subcoordinación de Hidrología Superficial, que tiene los objetivos y funciones siguientes:

#### Objetivo

- Producir y diseminar conocimiento y tecnología para reducir la vulnerabilidad a inundaciones y sequías en áreas urbanas y rurales del país por medio de la investigación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología hidrológica superficial.

#### Funciones

- Proponer líneas y proyectos de investigación en tópicos de la hidrología superficial
- Implementar una oferta tecnológica de modelos para fines de pronóstico y alertamiento de avenidas
- Desarrollar herramientas para monitoreo, pronóstico y elaboración de programas de manejo para mitigar los efectos de las sequías.
- Proponer y colaborar en la implementación de una estrategia nacional para aumentar la recolección de datos hidroclimatológicos, así como las herramientas matemáticas

para completar registros, almacenaje y consulta y construir sistemas de información hidrológica

- Efectuar estudios e investigaciones de procesos hidrológicos superficiales y la medición de las variables correspondientes
- Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías en aspectos de hidrología superficial
- Prestar servicios tecnológicos y de ingeniería hidrológica
- Realizar arbitrajes técnicos de hidrología superficial
- Resolver casos de estudio para contribuir al desarrollo sustentable de los recursos de agua superficial
- Elaborar normativa hidrológica

## Perfil requerido

**Nivel académico mínimo:** Maestría

**Disciplinas elegibles:** Ciencias Naturales y Exactas e Ingeniería y Tecnología enfocadas a Gestión Integral del Agua, Ciencias y Tecnología del Agua, Tecnologías de la Información e Hidrología.

**Años de experiencia:** Cuatro después de haber obtenido el grado de maestría

**Conocimientos:**

- Hidrología
- Sistemas de Información Geográfica aplicada a Recursos Hídricos,
- Gestión integrada de riesgos de sequías
- Climatología

**Competencias:**

- Estadística.

- Manejo de modelos hidrológicos y climáticos
- Manejo de sistemas de información y bases de datos geofísicas

### Otros requerimientos

- Haber elaborado Tesis de investigación; es decir, una Tesis aceptada por Institución de Educación Superior.
- Tener publicación como primer autor.
- Tener experiencia como instructor.
- Tener experiencia en dirección de proyectos.
- Nivel de idioma extranjero: Inglés técnico intermedio.
- Tener disponibilidad para viajar.

### Etapas del proceso

- i. Publicación de convocatoria: 03 de mayo de 2018,
- ii. Recepción de documentos de Perfil (Anexo A): hasta el 21 de mayo,
- iii. Evaluación de Perfil: del 22 al 29 de mayo ,
- iv. Notificación de Evaluación de Perfil: 30 de mayo,
- v. Entrega del Formulario Curricular por parte de los candidatos, adjuntando los documentos probatorios (Anexo B): hasta el 06 de junio,
- vi. Evaluación Curricular: del 07 al 20 de junio ,
- vii. Notificación de Evaluación Curricular y citatorio para Evaluación Técnica: 21 de junio,
- viii. Evaluación Psicométrica: 22 de junio,
- ix. Evaluación Técnica: del 25 al 27 de junio,
- x. Notificación de resultados: 04 de julio de 2018.

**Recepción de documentos:** En el correo electrónico  
[Ingresoimta001@tlaloc.imta.mx](mailto:Ingresoimta001@tlaloc.imta.mx)

## Evaluación

- **Evaluación de Perfil.** Se hará con base en los requisitos de perfil indicados arriba.
- **Evaluación Curricular.** Se hará con base en la información y documentación aportada por el candidato en el Formulario de Currículum Vitae para Inventario de Capital Humano.
- **Evaluación Psicométrica.** Se hará con base en un instrumento informático normalizado.
- **Evaluación técnica.** Se hará con base en una entrevista personal que incluirá dos partes:
  - ✓ Conocimiento técnico
  - ✓ Resolución de problemas

## Generales

- Serán considerados candidatos los que cumplan todos los requisitos de la Convocatoria y que hayan presentado la documentación en tiempo y forma.
- El concurso se declara desierto cuando:
  - No se presente aspirante alguno.
  - Ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria.
  - Ningún aspirante acredite las tres etapas de evaluación.
- El candidato que durante el proceso de Ingreso presente información o documentación falsa y se compruebe, quedará descalificado de inmediato y no podrá presentar candidatura futura.

- El trabajador que haya incurrido en estas faltas y se descubra con posterioridad al proceso, quedará sujeto a las sanciones legales correspondientes.
- El resultado del proceso de ingreso será inapelable.

### Notas importantes

**Lenguaje incluyente:** El lenguaje empleado en el presente documento no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.

**No discriminación:** El IMTA no solicita certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisitos para el ingreso.

### Mayor información

En la Subdirección de Desarrollo Humano del IMTA  
Horarios de atención de 9:30 a 13:45  
C.P. Abacuc Varela Soñanes, tel. 777329 3600, ext. 242  
Lic. Nora Patricia Arteaga Ávila, Ext. 146